

CRISIS, RECORTES Y GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

Francisco de los Cobos Arteaga
Universidad de Castilla-La Mancha

1. Una aproximación a los problemas de la universidad española

En el momento de la redacción de este trabajo miles de estudiantes se ven forzadas a abandonar la universidad. Las causas directas de este problema son, por una parte, la fortísima elevación de los precios públicos de las matrículas y, por otra, el enérgico recorte en las becas, por la caída en su dotación económica y las crecientes exigencias en el rendimiento académico. Desde ahora conviene dejar claro que, a diferencia de la escolarización primaria y secundaria obligatoria, las enseñanzas universitarias no son gratuitas. Se rigen por “precios públicos” definidos en la Ley 8/1989 de 13 de abril, que es clara al determinar: “la cuantía de estos precios públicos debe, como mínimo, cubrir los costes económicos de la prestación del servicio”. Si bien, se pueden adoptar previsiones en los presupuestos para cubrir la parte del precio subvencionada. De conformidad con este marco, el Real Decreto Ley 14/2012 del Ministerio de Educación determinó que los precios de los créditos de las enseñanzas universitarias de grado deberían responder entre el 15 y el 25% de los costes en primera matrícula. Un intervalo que ya había sido alcanzado en 2008, cuando se satisfacía el 17,0% de los costes, mientras la media europea era del 14,7% (Eurydice, 2012). Asimismo, debe evidenciarse que las matrículas universitarias no son baratas. Al respecto, carecemos de una perspectiva comparativa con otros países, porque España incumple con la Comisión Europea a la hora de aportar datos oficiales sobre los precios de las matrículas y becas. De acuerdo con el informe “Estudiar en Europa” del (Observatorio Sistema Universitario, 2013), los precios españoles se encuentran entre los más caros de la zona euro, sin ser acompañados de un sistema efectivo de compensaciones a los hogares.

Con mínimas tasas de actividad, casi la mitad en las femeninas en la España del Sur, con relación a los países nórdicos; el mayor desempleo de Europa, después de la quebrada

Grecia, y un sueldo bruto frecuente de 15.500 euros, destinado a atender las necesidades básicas, las becas para compensar las desigualdades económicas, geográficas y las derivadas de la diversidad funcional, no son generosas. Si nos acercamos a los informes de seguimiento del proceso de Bolonia, señalan que las dotaciones a las estudiantes en 2000, medidas como porcentaje del presupuesto total de educación superior, eran más reducidas en España 8,5% que la media europea 12,9%. Y, además, durante la implantación de Bolonia no se había elevado de forma significativa el esfuerzo de las administraciones en becas: en España 9,9% y en Europa el 14,1%. Si nuestra consulta se realiza sobre el porcentaje del PIB, que significan las becas o subsidios para la educación terciaria, el último dato de la OECD recoge el esfuerzo medio del 0,29% del PIB de los países miembros de la organización, que para el caso de España se limita al 0,11% (OECD, 2012).

A comienzos del curso 2013-2014, la universidad española presenta una colosal deuda, cuya cuantía exacta es difícil de determinar. En coincidencia con los pasos hacia a Bolonia, las administraciones aplicaron políticas de contención del déficit público y requirieron a las universidades que, para cubrir las carencias presupuestarias, captaran fondos a través de ofrecer su investigación al mercado y establecieran acuerdos con empresas. Las repercusiones de esta deuda son conocidas con suficiencia por el profesorado. En un sector desregularizado respecto a sus cargas laborales y con altísimas tasas de trabajo a tiempo parcial y temporal, se ha padecido la expulsión de miles de profesoras e investigadoras. Una segunda oleada de recortes, en este caso visibles para quienes estudian, han llegado a través de la externalización de enseñanzas necesarias obtener un título público. Parte de los nuevos créditos de Bolonia se cursan mediante prácticas en empresas o instituciones externas, se ofertan dobles titulaciones entre estudios sin afinidad científica para satisfacer la recaudación de las universidades y los idiomas se imparten fuera de sus aulas. No podemos concluir este apartado sin dar cuenta del deterioro de muchos servicios comunes, que han afectado a la calidad de las enseñanzas.

Enunciados los principales elementos de la problemática universitaria, este trabajo tiene por objeto de estudio interrogarse sobre cómo van a repercutir la crisis y los recortes en el grupo de las estudiantes universitarias. Al efecto, se revisan artículos científicos de feminismo y ciencias sociales sobre el tema y, desde una perspectiva crítica, los informes y datos cuantitativos del Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, OECD y Unión Europea, que vinculan educación superior, ciclo vital de las mujeres y empleo. Antes de proseguir, es necesario advertir de varias limitaciones. En

primer lugar, la bibliografía que comprende el periodo de la crisis es, por el momento, insuficiente. En segundo término, en consonancia con la creciente mercantilización del conocimiento, en los últimos años carecemos de estudios sobre la enseñanza, estratificados conforme con las categorías científicas en las que se caracterizan las desigualdades sociales: clase social, género, raza, etnicidad, diversidad funcional, diversidad afectivo-sexual o localización geográfica, que son los elementos sobre los deberían establecerse las políticas de educación para intentar llegar a la equidad social, si éste es un objetivo deseado por el poder. Por otra parte, debe aclararse que los indicadores cuantitativos normalizados de los organismos internacionales, de los que participan los proveedores de datos españoles, señalan básicamente los logros en una ideología meritocrática destinada a la formación de un perfil de estudiante y el éxito de esos esfuerzos en un determinado sistema laboral y una forma de vida.

2. Educación superior y empleo

“Universidad, fábrica de parados”, fue un exitoso dicho acuñado durante la transición española para identificar una supuesta discontinuidad entre la formación universitaria y el trabajo (Martín-Moreno y Miguel, 1979). Evidentemente, esta expresión era incierta. La enseñanza de tercer grado franquista había respondido con eficacia en su objetivo de dotarse de un cuerpo burocrático a servicio de sus intereses de poder. Y lo hacía selectivamente a través de reclutar a los varones de clase alta; quienes, al finalizar su paso por la universidad, encontraban un empleo adecuado a su titulación, estable, con generosas retribuciones y, además, interiorizaban que debían reproducir ese modelo de sociedad. Por otra parte, durante estos años el conocimiento se impartía desde una perspectiva androcentrista y, por tanto, como se demostró en una serie dilatada de heterogéneos textos científicos, imponía una cosmovisión limitada a los varones blancos, occidentales y burgueses. Este adoctrinamiento era coherente con la moral del nacional-catolicismo, porque las mujeres no tenían que trabajar fuera del hogar por deber atender las obligaciones propias de su sexo. Tareas en las cuales, a juicio de los franquistas, las mujeres prestaban mayores utilidades que empleadas. Valga como ejemplo, que en el curso 1973-74, el 32% del alumnado universitario estaba constituido por mujeres, pero solo el 56% de las que disponían de estos estudios formaban parte de la población activa (Laorden y Giménez, 1978).

El preámbulo de la Ley de Reforma Universitaria de 1983 apuntaba la existencia de

“número creciente de estudiantes que exigen un lugar en las aulas”. Es cierto que, a partir de este momento, se incorporaron las mujeres a la universidad, pero no es menos indiscutible que mantuvo un fuerte sesgo en la composición de las clases sociales que accedían a las enseñanzas. Por este motivo, “el hijo del obrero a la universidad” fue la consigna de las movilizaciones estudiantiles del curso 1986-1987. Es necesario recordar que, en aquellos años, por efecto de la mayor eficiencia tecnológica en los llamados sectores productivos, caracterizados por disponer de buenas condiciones en el empleo comenzó a disponerse de menos horas de trabajo (Gorz, 1988). Esta caída de la ocupación permitió que algún pensador confiara en una “sociedad del ocio”, donde se prescindiría de las tareas penosas y repetitivas, y en la cual las personas se convertirían en consumidoras en su tiempo libre. Esta perspectiva era una visión limitada del trabajo. No contemplaba que liberarse del acto coactivo de producir podía transformarse en “acción”, en el sentido de participar en las decisiones políticas (Arendt, 2009). Y, además, ocultaba de forma deliberada los trabajos de cuidados asumidos en su casi totalidad por las mujeres.

Desde el convencimiento que el acceso a la universidad formaba parte de una inversión que debía entregarse a sus descendientes, en la segunda mitad década de los ochenta estudiar y ascender en la estratificación se convirtió en una aspiración generalizada en la sociedad española. La crisis de 1993 disparó el desempleo por encima del 24%, pero no frenó el camino a la universidad. Conforme con los datos del INE, el número de estudiantes alcanzó su máximo en el curso 1997-88, cuando más de un millón y medio cursaban enseñanzas superiores y, buen parte de ellas, encontraban salida en los servicios públicos de la sanidad, la educación y los servicios sociales, con condiciones laborales similares a los puestos de trabajo perdidos en los sectores industriales.

El descenso demográfico en la cohorte de 20 a 24 años que se produjo a partir de los 2000 motivó un descenso del total de las matrículas, mientras al mismo tiempo se producía una desinversión de las familias. El porcentaje de estudiantes que ingresan en carreras de ciclo corto se convierte en mayoritario, se reduce la participación en enseñanzas experimentales y se asiste a centros próximos a los domicilios. Mientras la ciudadanía asumía un menor esfuerzo económico, las costosas universidades privadas y de la iglesia fueron consiguiendo cuota de mercado. Sin aportar a la comunidad en investigación y sin disponer de profesorado que cumpliera los requisitos de formación exigidos en la universidad pública, a través de reiterados mensajes de elitismo, las privadas y de la iglesia adquirieron legitimidad ante la opinión pública para practicar mecanismos de cierre social (Bourdieu, 2013).

3. La inserción de las mujeres en la universidad española

En el curso académico 1986-87, en coincidencia con las movilizaciones estudiantiles que reclamaban el acceso de las clases obreras a la universidad, las mujeres egresadas en educación universitaria significaban el 56,82% del total (Consejo de Universidades). Es decir, desde hace 25 años el grupo mayoritario que completa la educación terciaria es el femenino, pero no necesariamente trabajadoras. Así, lo indica el mínimo porcentaje de estudiantes, cuya madre o padre pertenecen a sectores poco cualificados (Huguet, 2013). Por otra parte, también debe evidenciarse que el lugar de origen es un factor relevante a la hora de poder cursar estudios. De este momento, conviene dejar claro que, a partir de los primeros grados educativos, se produce una exclusión de estudiantes de las clases sociales y regiones más desfavorecidas, conocida popularmente como fracaso escolar. Su responsabilidad, según los neoliberales, sin contemplarse mecanismos de corrección de las desigualdades sociales, debe recaer sobre el estudiante y su familia, (Escudero, González y Martínez, 2009).

Contándose con un porcentaje de egresadas del 59,1% en el curso 2011-2012, se mantiene con amplitud el objetivo de la Estrategia Europa 2020, de disponer al menos de un 40% de mujeres en la cohorte de 30-34 años con un nivel de educación 5 (diplomada/licenciada/graduada-master) y 6 (doctora) en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. Este objetivo, siempre por encima de la media europea, quedó superado por las mujeres españolas en 2005. Mientras los varones, que experimentan mayor abandono de los estudios en los niveles tempranos, según el último dato publicado, sólo alcanzaban el 35% en la citada cohorte. Respecto al rendimiento de mujeres y hombres, cuando se analiza la nota media de los expedientes universitarios, puede comprobarse que el de las mujeres, en términos absolutos, es superior. La nota media del curso 2011-2012 se situó en 6,94, en el caso de los hombres 6,8 y para las mujeres 7,04. Sin embargo, el rendimiento no se distribuye por igual en todas las áreas. Hay mejores resultados femeninos en Ciencias Sociales y Jurídicas y en Ciencias de la Salud, idénticos en Artes y Humanidades y peores en las carreras que son destacadas por sus utilidades por la OECD y la Unión Europea: Ingeniería, Arquitectura y Ciencias.

Con relación a la distribución temporal de las enseñanzas de las mujeres hay suficiente datos para analizar cómo han participado en los estudios de ciclo corto y largo. Sin embargo,

y en coincidencia con la crisis, el Espacio Europeo de Educación Superior introdujo tres nuevos niveles de enseñanzas: grado, máster oficial y doctorado, de cuya implantación todavía no disponemos de series significativas para su análisis. Los datos brutos sobre los estudios anteriores a Bolonia mostraban una ligera desviación de las mujeres hacia cursar carreras de ciclo corto (Moreno, 2004). Aunque, un análisis más detallado permite destacar el éxito de las mujeres en estos estudios, que se traduce en un porcentaje final de egresadas más alto. En el último curso que se ofreció la distinción entre primer y segundo ciclo (2007-2008), la matrícula de las mujeres en ciclo largo significaba el 54,7% y las licenciadas eran el 58,7%; en ciclo corto cursaban estudios un 53,7% de mujeres y las diplomadas representaron el 63,6% de quienes obtuvieron el título.

En la actualidad, la presencia de las mujeres es mayoritaria en todas las titulaciones, con excepción de las técnicas. Así, en Ciencias de la Salud el 70,5% de las estudiantes son mujeres, en Ciencias Sociales y Jurídicas el 61,1%, en Artes y Humanidades el 61,7% y en Ciencias el 53,6%. Sin embargo, en la rama de Ingeniería y Arquitectura el porcentaje de mujeres se sitúa en el 26,4%. Este fenómeno de feminización de algunas titulaciones relacionadas con el estado de bienestar: la docencia en infantil y primaria, los servicios sociales y los cuidados de salud, conocido como segregación horizontal es común a las sociedades occidentales. Pese a los elevados requisitos para el ejercicio de estas profesiones, todavía son consideradas por el ideario conservador como extensión de las “labores naturales” de las mujeres en el hogar y, por tanto, prescindibles para lo público.

Si subimos un escalón en la formación universitaria, el 54,6% de quienes cursan máster son mujeres y representan más de la mitad del alumnado, excepto en Ingeniería y Arquitectura cuyo peso es el 32,5%. El doctorado o programas avanzados de investigación, conforme con la denominación de la OECD, es el último peldaño de las enseñanzas y es donde España presenta una desviación negativa respecto a otros países. La media de doctoras en la OECD es 1,5% y la de hombres 1,7%; en España los porcentajes respectivos son: 1,0% y 1,1%.

Ciencias, un área masculinizada, es el campo donde más trabajos doctorales se defienden, bajo el formato de artículos científicos de impacto. Mientras que en los saberes donde las “evaluaciones de impacto” son casi inexistentes por su “falta de utilidad”, en los términos de la racionalidad técnico-instrumental que preside la universidad boloñesa, el formato académico es la clásica “tesis de estado”. Si consideramos que el tiempo invertido en los

estudios puede ser el indicador de requerimientos superiores, como se aplica a la hora de conceder becas, en las enseñanzas de grado entre matemáticas, ciencias y tecnología y el resto de las carreras, las doctoras en Humanidades y Ciencias Sociales realizan un esfuerzo científico más elevado, como evidencia la Encuesta sobre Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología de 2009. Al hacer la tesis las investigadoras, y diferencia de otros trabajos en los que se exigen menores cualificaciones, deben decidir activamente sobre su proyecto de vida. Y, como en cualquier otro empleo, para poder conseguir estabilidad o promocionarse en el puesto de trabajo, las medidas de conciliación son decisivas. Mínimas en las universidades, más allá de solidaridades internas, donde no hay reducción posible en los plazos de los proyectos de investigación o para que las precarias obtengan, ante las agencias de evaluación del profesorado, las acreditaciones necesarias para seguir en su puesto. El tiempo corre inexorablemente sin contemplar contingencias o las aspiraciones legítimas de las mujeres respecto a su vida (Vázquez-Cupeiro y Ann, 2006).

4.- Un mercado laboral bajo las agendas del neoliberalismo y el heteropatriarcado

¿Qué ocurre cuándo trasladamos los resultados del sistema educativo al mercado laboral? Inicialmente, como se desprende de los indicadores aceptados para analizar el trabajo remunerado, las universitarias deben emprender una agenda de éxito sobre el empleo asalariado, que contiene los siguientes hitos: 1) ser activa, 2) evitar el paro, 3) disponer de un empleo a tiempo completo durante todo el año, 4) eludir la brecha salarial de género y 5) obtener poder. Lógicamente, en el actual consenso social, este camino debe ser compatibilizado con un ciclo vital “estandarizado”, con los siguientes pasos: 1) la emancipación familiar, 2) la unión con un varón en un nuevo hogar y 3) la maternidad. Estos dos caminos paralelos que corresponden, respectivamente, con la ideología hegemónica en el empleo (neoliberalismo) y en el ciclo vital (heteropatriarcado), se presentan como dos programas a cumplir de manera indefectible al unísono. Por supuesto, sus intentos para implementarse no se hacen de forma explícita. Tratan de imponerse a través de la inculcación, violencia simbólica en términos de (Bourdieu y Passeron, 1996), de binarios que señalan en un opuesto el éxito y, en el otro, la exclusión social.

Aunque, ambos caminos son contemplados como frutos del esfuerzo personal, a lo largo de la vida puede haber contingencias de mayor o menor duración. Unas que afectan a la persona en sí, como enfermedades o situaciones de duelo, y otras en las que, en un grupo familiar, alguien debe asumir el cuidado de niñas y niños, personas mayores, enfermas,

discapacitadas, dependientes e incluso al cónyuge. Es evidente que las que afectan a una, son ineludibles, pero las contingencias en un grupo familiar pueden ser no deseadas o incompatibles para afrontar con éxito los senderos “normalizados” del trabajo y la vida. Por eso, hay que plantear sin ambages: ¿quién va a cuidar? Una pregunta que admite tres posibilidades: 1) la compra de servicios en el mercado, 2) la provisión de contingencias por parte de las administraciones y 3) asumir los cuidados en el seno familiar, la posibilidad presentada por la ideología heteropatriarcal como natural y femenina.

Adquirir servicios que cubran las contingencias parece una solución quimérica para la mayoría de la sociedad española con tasas ínfimas de actividad, fortísimo paro y precariedad en el empleo, debido a que se carece de renta para desfamiliarizar los cuidados en el mercado. Por otra parte, España no es un estado provisor para sus habitantes. El esfuerzo en protección social, el 25,73% del PIB en 2010 es muy inferior a la euro área, el 30,38% en la misma fecha. Y, definitivamente, las soluciones que sólo contemplan los cuidados en el seno familiar tienen un marcado interés para seguir manteniendo privilegios en la estratificación social. Con demasiada frecuencia, los hombres eluden participar de los deberes domésticos y la corresponsabilidad entre generaciones es una suposición, porque no se cuenta siempre con una madre, suegra o tía para asumir los cuidados; es decir, con una mujer. Al final, el 80% de los cuidados son asumidos por las mujeres y el 20% restante por los varones, con repercusiones negativas en la inserción laboral femenina. Las soluciones de las mujeres consisten en acometer jornadas laborales dobles, intensificar los ritmos en las actividades, carecer de tiempo de ocio o verse forzadas a salir de la vida laboral. Unas soluciones, con frecuencia, no contempladas en las agendas de formación y empleo para ser corregidas con políticas de equidad.

A partir de la línea de investigación sobre los usos del tiempo que se inició en el siglo XIX, hay suficientes evidencias científicas para demostrar que el trabajo doméstico, son actividades que sostienen la vida y al sistema productivo. La distinción de cómo participan las mujeres y los hombres en distintos aspectos de la vida fue iniciada en España por María Ángeles (Durán, 2002) y alcanzó su institucionalización a través de las “Encuesta de Empleo del Tiempo” (2002-2003) y (2009-2010), realizadas por el INE, siguiendo recomendaciones de Eurostat. Como fruto de esta perspectiva comparada, que nos permite la agencia estadística, puede verificarse que en toda Europa las mujeres dedican más tiempo que los hombres en los trabajos de mantenimiento de la vida. Si bien, hay grandes diferencias entre países. Italia, Estonia, Eslovenia, Hungría y España presentan una brecha

del 200% entre el esfuerzo temporal en la casa de los mujeres y hombres (Aliaga, 2006). Pese a las evidencias de estas desigualdades, los trabajos de cuidados carecen de cualquier tipo de reflejo contable en la economía liberal, y mínimas como reconocimiento en las sociedades patriarcales.

4.1. Un análisis de las etapas formales en el mercado convencional de trabajo

Si aceptamos la visión “normalizada” sobre las carreras vitales de las mujeres en el trabajo (retribuido y doméstico), debemos partir de la población activa. Es decir, del porcentaje de personas que están dispuestas a encontrar empleo. Pero, no todas pueden embarcarse en este empeño. Cuando nos acercamos a las tasas de actividad laboral femenina, en España podemos comprobar que son muy inferiores a las europeas y que, a partir del grupo de edad de 30-34, comienzan a descender con el acceso a la maternidad. Privilegiada la reproducción biológica, las estadísticas no recogen otro tipo de contingencias de cuidados, pero la salida de la disposición a trabajar de forma remunerada demuestra, innegablemente, la estructura social patriarcalizada de España: la falta de apoyos de las administraciones y la ausencia de los varones en los cuidados, factores que excluyen del trabajo pagado, de manera forzosa, a muchas mujeres. Ahora bien, cuando hacemos referencia del grupo de las mujeres, debemos exceptuar a las universitarias, que no responden a este comportamiento hasta la cohorte de 55-59 años y a las doctoras, cuya tasa de actividad desciende más adelante, en correspondencia con la edad media de jubilación. Por supuesto, el número de años dedicados al estudio responde a una inversión familiar y personal, que las mujeres con mayores cualificaciones no están dispuestas a entregar desinteresadamente. En este sentido, es ilustrativa la profunda brecha entre quienes disponen de títulos y quienes no disponen de ellos.

Para conocer el éxito laboral de quienes egresan de la universidad, sin distinguir sexos, la Unión Europea relaciona el número de personas empleadas en el intervalo de 20 a 64 años con el total de población en el mismo grupo de edad. En este indicador, la media de los 27 países europeos en el último trimestre de 2012 presenta un éxito del 81,9%, España del 74,9%, el penúltimo país antes de Grecia. Si estas cifras son matizadas, con relación a las diferencias entre géneros y grupos de edad, siempre después de Grecia, España es el segundo país de Europa en paro juvenil masculino 58,0% y femenino 54,7%. Por tanto, con ventaja respecto a toda la población, quienes salen de la universidad lo hacen bajo figuras de precarias, pero en un porcentaje muy inferior con respecto al total de la población.

La crisis afecta más a las personas con peores condiciones laborales. El indicador para sostener esta afirmación son las tasas de empleo temporal y a tiempo parcial, cuyos empleos son en mayoría femeninos con doble jornada en la actividad remunerada y doméstica. Del mismo modo, hay que considerar precarias a quienes deben someterse de forma no voluntaria a la temporalidad (las peores horas, días y meses) para intentar conciliar. Hay que dejar claro que esta doble precariedad es consecuencia de la aplicación de políticas europeas, cuyo objetivo central era reducir el paro a través de introducir empleo temporal y/o a tiempo parcial en el grupo de las mujeres. En nuestro país, la ley 39/1999 de 5 noviembre para promover la conciliación de la vida familiar y laboral, tuvo ese mismo fin. Si bien, todavía España no han conseguido alcanzar la media europea de trabajo a tiempo parcial (total 20,00%, mujeres 32,6%) y España (total 14,7%, mujeres 24,5), estas cifras se han incrementado con la crisis (12% y 22,7%, respectivamente en 2008). Por otra parte, por la fuerte estacionalidad del sector servicios, España ocupa los primeros puestos en los contratos a tiempo limitado. Sin distinguir sexos, Eurostat ofrece una tasa para nuestro país de 23,6% y una media europea de 13,7%. Al comienzo de la crisis en 2008, las cifras de España eran las más elevadas de Europa 29,3%, con un 14,2% de media en el conjunto europeo.

Es evidente que, menor tiempo de trabajo conlleva inferiores retribuciones económicas y, por este motivo, un empleo parcial puede ser considerado por la sociedad como un complemento al salario masculino y, simbólicamente, reforzar una imagen de minusvaloración del grupo de las mujeres. Además, la contraprestación por este tipo de trabajo, llamado en ocasiones flexiseguridad, es descompensada. Se cobra menos, se asumen mayores costes (personales, económicos y se devalúa el conjunto de las mujeres); mientras el estado, consigue sus objetivos: la aportación como cotizante y no parada. En el caso español, debe aclararse que el legislador estaba al corriente de la experiencia de otros países y que, además, conocía que introducía la “conciliación” en un sistema de protección social caracterizado en la literatura científica como familiarista. Es decir, las administraciones partían del principio que cualquier contingencia “debía” ser atendida por la asistencia informal provista por la red familiar, considerada como “institucional natural”, pero inspirada en una “reciprocidad asimétrica”, que implica la subordinación de las mujeres a los varones. En consecuencia, la creación de empleo precario tenía que haberse acompañado de políticas de protección social para favorecer la autonomía de las mujeres respecto a los hogares, o todo el peso de los cuidados de la familia continuaría recayendo sobre las

trabajadoras parciales (Mínguez, 2011). No obstante, más allá del estado que alienta una estratificación social patriarcalizada, las relaciones interpersonales y los movimientos sociales pueden ser elementos de cambio decisivos. Hombres y mujeres podían acordar estrategias de corresponsabilidad en los cuidados, pero esta no parece ser la vía adoptada en la cultura española, porque recientes estudios evidencian que las políticas de empleo precario han reforzado el rol de cuidadoras de las mujeres (Campillo, 2010).

Adquirida la competencia, como valor central en el proceso educativo de Bolonia, mujeres y hombres ambicionan participar en la carrera jerarquizada que se desarrolla en el mercado laboral. Esta es una legítima aspiración para quienes aceptan los temas de las agencias internacionales de educación y empleo. Si centramos nuestra atención en la brecha salarial, para su índice inajustado (diferencia entre el salario bruto por hora de los hombres y el de las mujeres, expresado como porcentaje del salario bruto por hora de los hombres), España se encuentra exactamente en la media europea 16,2, en el último dato publicado por Eurostat en 2011, con un mínimo retroceso desde 2008, cuando el dato era 16,1. Un indicador benévolo por la sobrerrepresentación de las mujeres en la Administración Pública, pero que evidencia dos temas centrales. En primer lugar, las mujeres seleccionan sus cualificaciones superiores para el sector público, donde encuentran mejores condiciones de trabajo que en el sector privado. Y, en segundo término, al situarse el mayor peso la brecha salarial en el resto de los sectores, queda demostrado que el empresariado español adquirió un bajo compromiso con la igualdad.

Ahora bien, conviene realizar una advertencia. Debe estratificarse entre el grupo de las universitarias, que dispone de privilegios sobre el resto de la comunidad, y el resto de las mujeres, porque incurriríamos en falta de rigor, minimizaríamos o incluso obviaríamos las luchas por emerger de las no activas, paradas y precarias. Al recurrirse al análisis estratificado, se comprueba que el 9,97% de los hombres y el 4,41% de las mujeres presentan ingresos cinco veces superiores al salario mínimo interprofesional, pero esta brecha afecta a más mujeres de la base. Las que padecen ingresos menores o iguales a la retribución mínima son el 16,38%, frente al 6,8% de los hombres y las que sufren low pay rate (ganancias hora por debajo de 2/3 de la ganancia media), el 18,9% del conjunto de quienes trabajan, de ellas el 64,25% son mujeres. Buena parte de estas diferencias, como reconoce la (OECD, 2010), son debidas a la mayor participación de las mujeres en trabajos precarios. En todo caso, las políticas se definen más para las trabas de las insertadas, que para suprimir las condiciones de fenómenos específicos de desigualdad de las mujeres: la

feminización de la pobreza, las cadenas intergeneracionales de cuidadoras o la “ilegalidad” de las inmigrantes. Por estas brechas de género, clase y raciales, antes de la crisis y en la actualidad, España ocupa los últimos puestos en el grado de desigualdad de renta disponible, medido por el índice de Gini. Datos que, demuestran, que las políticas de empleo no han sido eficaces para el conjunto de la población y, sobre todo, para las mujeres de abajo (OECD, 2011).

4.2. El poder en el empleo y sus discursos de legitimación

El último escalón normalizado en la carrera laboral es alcanzar el poder, un objetivo que se ofrece abierto a todas como fruto de la capacidad y el mérito individual. Si bien, junto a esta declaración formal, que forma parte de la ideología dominante, en las ciencias sociales se acepta otra trayectoria. A partir del clásico estudio sobre la élite del poder de Wright Mills quedó evidenciado que el éxito de quienes ocupan los más altos círculos no estaba sólidamente relacionado con sus aptitudes. Lo decisivo era que habían sido elegidos por la tradición familiar o cooptados y formados por medio del poder. No son las mejores personas pero, como miembros de la élite, se reconocen como superiores y, como fruto de esta ideología, utilizan mecanismos de cierre social para mantener sus privilegios (Wright Mills, 2000).

Como hemos examinado, en la sociedad hay una creencia generalizada, bajo la ideología meritocrática, que se va a entregar a las hijas e hijos un ascenso en la estratificación social. Pero, si retomamos el camino desde el principio, hemos mostrado que los logros del conjunto de las mujeres en la educación no se trasladan al mercado laboral y, al final, a las más altas posiciones. En esta dirección, desde distintas perspectivas teóricas, se han desarrollado múltiples estudios empíricos a cerca de la movilidad en la estratificación social con idénticas conclusiones: la movilidad ascendente es un mito, porque es casi nula. Al respecto, y con los mismos resultados, son concluyentes los últimos análisis que relacionan la clase social de origen, la educación y el éxito en el mercado laboral en España (Fundación Encuentro, 2012) y los de los sociólogos (Bukodi y Goldthorpe, 2011) en el Reino Unido, a través de la clase, estatus y educación de los padres.

Es cierto, muchas mujeres han accedido a puestos de cuello blanco, cuando su padre era trabajador manual y su madre tenía la calificación de “sus labores”, pero este cambio no ha implicado, necesariamente, una mejora de las condiciones de trabajo de sus antecesoras. Ni

en sus remuneraciones, ni al “deber” asumir una doble jornada laboral, se encuentran avances. Sólo en la satisfacción personal de haber accedido a un status social superior que, con frecuencia, implica la pérdida de la conciencia de clase. Desde una perspectiva feminista crítica, hay un reciente estudio de (Lanning, Bradley, Darlington y Gottfried, 2013) que sostiene estos argumentos. Los grupos familiares privilegiados continúan reproduciéndose, mediante las complejas estrategias descritas por (Bourdieu y Passeron, 2011) y, en segundo término, el ascenso puede realizarse a través de la cooptación, de quienes demuestran cierta aptitud y compromiso con la élite. Así, se asegura el mantenimiento del poder en sus órdenes simbólico y económico (Saint Martin, 2007).

5. Conclusiones. Sobre discursos de igualdad y programa neoliberal

Con relación al discurso y a la particular agenda de los organismos internacionales, que hemos revisado en las anteriores páginas, el afrofeminismo o los feminismos descolonizadores han planteado certeras críticas. Para estas autoras, la experiencia de ser negras o indígenas, minorías y pobres se sitúa en el mismo plano que ser mujeres, pero con cosmovisiones y necesidades muy diferentes (Jabardo, 2012). Introducida esta complejidad de intereses y de satisfacción de necesidades vitales (distributivas y de reconocimiento) en las sociedades globales y sin restar los logros que ha conseguido el feminismo de la igualdad, al introducir algunos temas hegemónicos como la violencia de género, en varios textos de Nancy (Fraser, 2009) se plantea una sugerente hipótesis. De acuerdo con la profesora norteamericana, deberíamos considerar si, el feminismo que institucionaliza la igualdad y la convierte en neutra, sin atender las necesidades de las mujeres y de los grupos en desigualdad, ofrece un discurso coincidente con las agencias internacionales que legitiman el neoliberalismo. Una hipótesis que podría verificarse, si sometiésemos a análisis de contenido los textos identificados por su mainstreaming de género y se comprobara que los temas de agenda se repiten escrupulosamente, pero tienen menos peso o son eludidos los “suelos pegajosos” de la pobreza femenina, las actividades ocultas de mantenimiento de la vida o las posiciones en la división global del trabajo de las inmigrantes (Simon, 2008).

Por tanto, queda pendiente verificar, mediante trabajos de revisión bibliográfica, que el neoliberalismo concentrado en sus temas hegemónicos no hace suficiente énfasis en el hecho que, una de las bases fundamentales de la opresión femenina es la explotación de las mujeres en el hogar (Delphy, 2010). Es decir, parafraseando a Kate Millet, con las agendas internacionales, lo personal vuelve ser privado. Se minimiza el valor de los cuidados como

factor de sostenibilidad humana, el acceso a la actividad laboral desde la base y, por último, se obvia qué pueden aportar las mujeres en la acción en “plaza pública”, en los términos propuestos por Hannah (Arendt, 2009). Sobre todo porque, estos problemas para las más favorecidas ya no existen. En la nueva división global del trabajo, los han transferido “a lo que no se ve” (Sassen, 2003). Que no son otras que a las “nuevas cuidadoras” de occidente: las mujeres inmigrantes y pobres (Federici, 2013).

El trabajo finaliza con las precisiones que el análisis estratificado de género indica que las universitarias, a diferencia de las mujeres con otras cualificaciones, no abandonan la disponibilidad a trabajar. En segundo término que, en el presente hay una connivencia de algún feminismo con la agenda de las organizaciones internacionales, para desplazar los estudios de las mujeres a las áreas del conocimiento definidas como prioritarias por la OECD y la UE (proceso de Bolonia). El tercer punto de estas conclusiones recuerda que, aceptar de forma acrítica los postulados de las citadas organizaciones, puede facilitar la minusvaloración neoliberal del conocimiento no mercantilizado, de los recortes en lo público y de precarizar las condiciones laborales en los sectores de empleo feminizados. Se concluye con la idea que la exigencia de cumplir los objetivos educativos de la OECD y de la UE profundizará en las desigualdades sociales. Si bien, pese todos los problemas de precariedad de las universitarias, sobre las mujeres pobres y migrantes recaerá el mayor peso de la crisis.

Bibliografía

- ALIAGA, C. (2006), How is the time of women and men distributed in Europe?, Luxembourg, Office for Official Publications of the European Communities.
- ARENDRT. H. (2009), La condición humana, Buenos Aires, Paidós.
- BOURDIEU, P. y PASSERON, J-C. (1996), “Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica”, en P. BOURDIEU y J-C. PASSERON, La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, México, Fontamara: 39-108.
- BOURDIEU P. y PASSERON, J.C. (2011), Los herederos. Los estudiantes y la cultura, Buenos Aires, Siglo XXI. BOURDIEU, P. (2013), La nobleza de estado. Educación de élite y espíritu de cuerpo, Buenos Aires, Siglo XXI.
- BUKODI, E. y GOLDTHORPE. J. H. (2011), “Class origins, education and occupational attainment in Britain: Secular trends or cohort-specific effects?”, *European Societies* 13(3): 347-75.

CAMPILLO, I. (2010), "Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en los regímenes de bienestar mediterráneos: los casos de Italia y España", *Política y Sociedad*, 47, 1: 189-213.

DELPHY, C. (2010), *L'Économie politique du patriarcat*, Paris, Éditions Syllepse.

DURAN, M. A. (2002), *Los costes invisibles de la enfermedad*, Madrid, Fundación BBVA.

ESCUADERO, J. M., GONZÁLEZ M. T. y MARTÍNEZ B. (2009), "El fracaso escolar como exclusión educativa: comprensión, políticas y prácticas", *Revista Iberoamericana de Educación*, (50): 41-64.

EURYDICE. (2012), *The European Higher Education Area in Bologna Process Implementation Report*, Brussels.

FEDERICI, S. (2013), "Reproducción y lucha feminista en la nueva división internacional del trabajo", En S.FEDERICI, *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Madrid, Traficantes de Sueños: 107-125.

FRASER, N. (2009), "El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia", *New Left Review* 56: 87-104.

FUNDACIÓN ENCUENTRO (2012), *Informe España 2012. Una interpretación de la realidad social*, Madrid, Fundación Encuentro.

GORZ, A. (1988), *Metamorfosis del trabajo. Búsqueda del sentido. Crítica de la razón económica*, Madrid, Sistema.

HUGUET, M. G. (2013), "Entre la academia y el mercado. Las Universidades en el contexto del capitalismo basado en el conocimiento", *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, 13(1): 155,167.

JABARDO, M. (2012), *Feminismos negros. Una antología*, Madrid, Traficantes de Sueños.

LANNING, T.; BRADLEY, L.; DARLINGTON, R. y GOTTFRIED, G. (2013), *Great expectations. Exploring the promises of gender equality*, London, Institute for Public Policy Research.

LAORDEN, A. y GIMÉNEZ, P. (1978), "La mujer en la universidad española", *Papers Revista de Sociología*, 9: 73-88.

MARTÍN-MORENO, Jaime y MIGUEL, A. (1979), *Universidad: fábrica de parados*, Barcelona, Vicens Vives.

MÍNGUEZ, A. M. (2011), "La conciliación laboral y familiar en el modelo de flexiguridad en España desde una perspectiva de género", *Comunitania: Revista internacional de trabajo social y ciencias sociales*, (1): 89-111.

OBSERVATORIO SISTEMA UNIVERSITARIO EUROPA (2013) *Precios de matrículas y becas en las universidades europeas*.

<http://www.observatoriuniversitari.org/es/2012/12/18/estudiar-en-europa/>, 27-07- 2013.

SAINT MARTIN, M. (2007), “¿Meritocracia o cooptación? La formación de las élites en Francia”, CPU-e. Revista de Investigación educativa, 5: 1-11.

SASSEN, S. (2003), “Lo que no se ve. Hacia un análisis feminista de la economía global actual”, En S. SASSEN, Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos, Madrid, Traficantes de Sueños: 67-78.

SIMON, E. (2008): Hijas de la igualdad herederas de injusticias, Madrid, Narcea.

VÁZQUEZ-CUPEIRO, S. ANN, Mary (2006), “Gender and academic career trajectories in Spain. From gendered passion to consecration in a Sistema Endogámico?” Employee Relation 28, 6: 588-603.

WRIGHT MILLS, C. (2000), La élite del poder, México, Fondo de Cultura Económica.